



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

DE LA 12305

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLV

Martes, 4 de julio de 1978

Núm. 152

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º - 1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 5.502

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 630 KVA, de 15-10-0'380-0'220 KV, en Zaragoza (calle María Guerrero).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., para estación transformadora subterránea, situada en Zaragoza (calle María Guerrero, sin número, esquina a calle Alava), destinada a atender el suministro eléctrico en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don José-María López de Baró, en Zaragoza, el 16 de septiembre de 1977, con presupuesto de ejecución de 1.128.000 pesetas,

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.º El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.º El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación:

Potencia: 630 KVA.  
Tensiones: 15-10-0'380-0'220 KV.

Tipo: Subterránea, con tres celdas y el siguiente aparellaje:

Celdas 2 y 3: Interruptor-seccionador para 400 A y 10-12 KV.

Celda 1: Interruptor-seccionador para 400 A y 10-12 KV y cariuchos fusibles para 63 A.

Un transformador trifásico, de 630 KVA, de 15-10-0'380-0'220 KV.

Un cuadro de baja tensión.

Zaragoza, 26 de junio de 1978. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 5.498

Autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión. ET de 250 KVA y línea de acometida en Tarazona, para naves industriales de "Construcciones Sánchez" (AT 264-77).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria a petición de "Fuerzas Eléctricas de Navarra", S. A., con domicilio en Pamplona (Roncesvalles, 7), solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de estación transformadora de tipo interior y su línea de acometida, sita en Tarazona, a la altura del kilómetro 41 de la carretera Zaragoza-Portugal, destinada a suministrar energía a las naves de "Construcciones Sánchez", y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2617 de 1966, capítulo III del Decreto 2619 de 1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Fuerzas Eléctricas de Navarra", S. A., la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas

mencionadas a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Potencia: 250 KVA.

Tensiones: 13.200-220-127 V.

Tipo: Interior, montada en un local independiente de la nave de "Construcciones Sánchez", con cuatro celdas y el siguiente aparellaje:

Celda de entrada, con un seccionador tripolar con carga para 400 y 20-24 KV.

Celda de transformación, con un seccionador tripolar para 200 A y 20-24 KV cortacircuitos con cartuchos fusibles de 40 A.

Transformador trifásico de 520 KVA, de 13.200-220-127 V.

Hay dos celdas de reserva idénticas a las anteriores para duplicar la instalación, en caso necesario, en el futuro.

Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 13,2 KV y 586 metros de longitud, formada por tres conductores de LA-56, sobre apoyos de hormigón.

La entrada a la ET se realizará con tres cables subterráneos de Al. de 95 milímetros cuadrados de sección y 30 metros de longitud.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966, de 20 de octubre.

Zaragoza a 23 de junio de 1978. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 5.500

Autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión. Línea a 15 KV Lucena-Calatorao (AT 241-77).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria a petición de "Eléctri-

cas Reunidas de Zaragoza", S. A., con domicilio en Zaragoza (San Miguel, 10), solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea eléctrica sita en término municipal de Calatorao, destinada a mejorar la distribución eléctrica en la zona, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2617 de 1966, capítulo III del Decreto 2619 de 1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Origen: Línea de circunvalación de Calatorao.

Término: Línea Calatorao-Lucena.

Longitud: 2.901 metros.

Recorrido: Término municipal de Calatorao.

Tensión: 15 KV.

Circuito: Uno.

Conductores: Tres de LA-56.

Apoysos: Metálicos.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966 aprobado por Decreto 2619 de 1966, de 20 de octubre.

Zaragoza a 26 de junio de 1978. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

#### Núm. 5.501

Autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión. Línea a 15 KV enlace de las líneas La Almunia-Cariñena con la línea La Almunia-Alpartir (AT 240-77).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria a petición de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., con domicilio en Zaragoza (San Miguel, 10), solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea eléctrica sita en término municipal de La Almunia de Doña Godina, destinada a mejorar la distribución en la zona, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2617 de 1966, capítulo III del Decreto 2619 de 1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas

mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Origen: Línea a 15 KV La Almunia-Cariñena.

Término: Línea a 15 KV La Almunia-Alpartir.

Longitud: 817 metros.

Recorrido: Término municipal de La Almunia de Doña Godina.

Tensión: 15 KV.

Circuitos: Uno.

Conductores: Tres de LA-56.

Apoysos: Metálicos y de hormigón.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966 aprobado por Decreto 2619 de 1966, de 20 de octubre.

Zaragoza a 26 de junio de 1978. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

#### Núm. 5.515

### Magistratura de Trabajo número 1

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 4.273 de 1976, seguido contra Alfredo Gracia Roche, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que se detallan a continuación:

Un coche turismo, marca "Citroën", modelo "GS", matrícula Z-3709-H, nuevo; en 200.000 pesetas.

Una mira con carta de ajuste, para televisión, marca "BK", modelo "Ana Lyst 1076-3", sin número visible; en 28.000 pesetas.

Un osciloscopio, para televisión, marca "Heatki", modelo OP-3, sin número visible; en 16.000 pesetas.

Un wobulador-marcador, de cuarzo, para televisión, marca "Promax", modelo W-144, sin número visible; en 26.000 pesetas.

Un voltímetro a válvula, para televisión, marca "Promax", modelo VN-15, sin número visible; en 6.000 pesetas.

Una sonda de Mat, para voltímetro a válvula, para televisión, marca "Promax", sin número visible; en 3.000 pesetas.

Una mira de barras, portátil, para televisión, marca "Promax", modelo GP-300, sin número visible; en pesetas 22.000.

Un adaptador de UHF, para televisión, marca "Promax", modelo AM-380, sin número visible; en 14.000 pesetas.

Una máquina de escribir, portátil, marca "Hispano Olivetti", modelo "Lettera 32", sin número visible; en pesetas 8.000.

El derecho de traspaso del local que ocupa la empresa apremiada en el bajo derecha, entrando, de la casa números 1-3, sita en la calle Domingo Ram, de esta ciudad; en 200.000 pesetas.

Total, 523.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Tenor Fleta, 46, octavo B, bajo la custodia de Alfredo Gracia Roche, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 22 de septiembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Con relación al derecho de traspaso se advierte que el propietario del local tiene un plazo de treinta días para ejercitar el derecho de tanteo que le concede la Ley de Arrendamientos Urbanos, y que el rematante viene obligado a permanecer en el local, sin traspasarlo, en plazo mínimo de un año, destinándolo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejercitando el arrendatario.

Dado en Zaragoza a 23 de junio de 1978. — El Magistrado, José L. Falcó. El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 5.516

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 380 de 1977, seguido contra "Industrias Serigráficas Iris", por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", modelo "Editor", de tipo eléctrica. Valorada en pesetas 30.000.

Tales bienes se hallan depositados, en Gaztambide, 1, segundo, Madrid-15, bajo la custodia de don Francisco Fernández Gómez, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 22 de septiembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o pre-



sentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 23 de junio de 1978. — El Magistrado, José L. Falcó. El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.517

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.513 de 1977, seguido contra Felipe Morlas Lahera, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una furgoneta marca "Renault", modelo 4-F, matrícula M-456.283. Valorada en 24.500 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Torrepatria, 4, Utebo, bajo la custodia de Felipe Morlas Lahera, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 22 de septiembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose el deudor en ignorado paradero se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para notificación al mismo.

Dado en Zaragoza a 23 de junio de 1978. — El Magistrado, José L. Falcó. El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.519

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 487 de 1978, seguido contra Norberto Rodríguez Carrilero, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina automática, para fabricar acolchados de capitón, marca "Mamout", sin número visible, con sus motores eléctricos acoplados y todos sus accesorios, completa, de fabricación alemana. Valorada en pesetas 2.000.000.

Una máquina calibradora-molduradora, automática, marca "Bacci", sin número visible, de fabricación italiana, para calibrar y fabricar toda clase de piezas de madera a medida, con sus motores eléctricos acoplados y todos sus accesorios, totalmente completa. Valorada en 1.500.000 pesetas.

Total, 3.500.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en carretera de Madrid, kilómetro 315, bajo la custodia de Norberto Rodríguez Carrilero, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 22 de septiembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 28 de junio de 1978. — El Magistrado, José L. Falcó. El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.520

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.831 de 1977, seguido contra Luis Vilella Rodríguez, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de hacer ojales, marca "Durkkopp", sin número visible. Valorada en 48.000 pesetas.

Una máquina de hacer presillas, marca "Singer", sin número visible. Valorada en 28.000 pesetas.

Dos máquinas de coser, industriales, marca "Durkkopp", núms. 21238406 y 212139748, respectivamente, con motor, bancada y accesorios. Valoradas en 50.000 pesetas.

Dos ventiladores "Argos", eléctricos, sin números visibles. Valorados en 8.000 pesetas.

Dos ventiladores marca "Foix", eléctricos, sin números visibles. Valorados en 8.000 pesetas.

Cuatro radiadores de calefacción, eléctricos, marca "Solthermic", sin números visibles. Valorados en 20.000 pesetas.

Quince sillas de trabajo. Valoradas en 7.000 pesetas.

Un tablero de corte. Valorado en 6.000 pesetas.

Una mesa de planchar, marca "Plavor", sin número visible. Valorada en 15.000 pesetas.

Una plancha industrial, marca "Plavor", sin número visible. Valorada en 28.000 pesetas.

Dos bancadas de máquina. Valoradas en 8.000 pesetas.

Veinte armarios roperos, para vestuario. Valorados en 160.000 pesetas.

Un generador de vapor, marca "Gelital Ibérica", sin número visible, completo. Valorado en 57.000 pesetas.

Una mesa-planchar, marca "Gelital Ibérica", sin número visible, completa. Valorada en 59.000 pesetas.

Otra mesa-planchar, marca "Plavor",

sin número visible, completa. Valorada en 25.000 pesetas.

Una máquina de hilvanar, marca "Alfa", sin número visible, con bancada y motor eléctrico acoplado, con todos sus accesorios. Valorada en pesetas 68.000.

Una máquina industrial, para coser y cortar, marca "Alfa", sin número visible, con bancada y motor eléctrico acoplado, completa. Valorada en pesetas 55.000.

Otra máquina industrial, para coser y cortar, marca "Alfa", sin número visible, con bancada y motor eléctrico acoplado, completa. Valorada en pesetas 75.000.

Total, 725.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Gil Morlanes, 35-37, bajo la custodia de Luis Vilella Rodríguez, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 22 de septiembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 28 de junio de 1978. — El Magistrado, José L. Falcó. El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.513

## Magistratura de Trabajo número 2

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 514 de 1978, que se tramitan en esta Magistratura a instancia de Ana-María Mora Martín y otros, contra la empresa Orenco Bara Gracia, en ejecución de la sentencia, con fecha 26 de junio se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice así:

«Providencia. — Magistrado, ilustrísimo señor Blasco Segura. — Zaragoza a 26 de junio de 1978. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón y, a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Orenco Bara Gracia, procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 168.630 pesetas de principal, según sentencia de fecha 31 de mayo de 1978, más la de 33.700 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil;

librense para ello los despachos precisos. Cítese a la empresa Orencio Bara Gracia por edictos.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Benjamín Blasco Segura. — Ante mí, Rafael L. Alcázar Carrillo». (Firmados y rubricados).

Y para que sirva de notificación a la empresa Orencio Bara Gracia, en ignorado paradero, insértese el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 26 de junio de 1978. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, Rafael L. Alcázar.

Núm. 5.518

### Magistratura de Trabajo número 3

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en los autos número 14.705-13 de 1977, en trámite de ejecución número 12 de 1978, seguidos a instancia de Agapito Marco Alvarez y otros, contra "Construcciones Cinca", sociedad anónima, y otros, en reclamación por despido, se ha dictado providencia del tenor literal siguiente:

«Providencia. — Magistrado, ilustrísimo señor don Heraclio Lázaro Miguel. — En Zaragoza a 21 de junio de 1978. — Dada cuenta del anterior escrito, únase a los autos de su razón, previo desarchivo de los mismos, y visto su contenido, se decreta el embargo sobre los siguientes inmuebles:

Número 135, piso 11 D, escalera primera, planta de sobrecático, casa segunda, tomo 1.047, libro 271, folio 181, finca 15.304, inscripción primera.

Número 133, piso 10 D, escalera primera, planta ático, casa segunda, tomo 1.047, libro 271, folio 173, finca 15.300, primera inscripción.

Número 127, piso 9 B, escalera primera, planta superior, casa segunda, tomo 1.047, libro 271, folio 149, finca 15.238, primera inscripción.

Todos ellos forman parte de un bloque de nueve casas, sito en término de Miralbuena, de esta ciudad y partidas "Plano" y "Terminillo", parcelación 203 de manzana número 2, situado entre las calles prolongación de la de Barcelona, Escultor Palao y dos más de nueva apertura, sin nombre, perpendiculares a la avenida de Madrid, y figuran inscritos con los datos expresados en el Registro de la Propiedad número 3 de esta capital, a nombre de "Construcciones Cinca", S. A.

Y una vez que sea firme la presente, que se notificará a ambas partes, líbrese mandamiento al Registrador de la Propiedad número 3 de esta capital para que procedan a la anotación preventiva del embargo decretado, librando y remitiéndose a esta Magistratura certificación de las cargas y gravámenes en que se encontrara afecta la finca, o, en su caso, si se hallara libre de ellas, así como de la última inscripción de dominio a nombre de la demandada "Construcciones Cinca", S. A.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí».

Y para que así conste y sirva de notificación a la demandada "Construcciones Cinca", S. A., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el pre-

sente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 21 de junio de 1978. — El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.514

### Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molins Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados ante esta Magistratura bajo el número 7.574 de 1978, seguidos a instancia de Vicente Gracia Palomar, contra "Montajes Hidráulicos Gares", S. L., en reclamación por despido, con fecha 17 de junio de 1978 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; por recibida la anterior demanda en reclamación por despido, formulada a instancia de Vicente Gracia Palomar, contra "Montajes Gares", S. L., registrense y fórmense autos.

Se señala el próximo día 8 de agosto de 1978, a las once horas de su mañana, para la celebración, en única convocatoria, de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes, con la advertencia de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia del demandado, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse.

Se declara pertinente la prueba propuesta y lo manifestado en los restantes otrosíes».

Y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación y citación a la misma.

Dado en Zaragoza a 17 de junio de 1978. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molins. — El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEXTA

Núm. 5.478

### BOQUINENI

Aprobadas por este Ayuntamiento en sesión de 22 del actual, quedan expuestas al público a efectos de reclamaciones y por espacio de quince días las siguientes Ordenanzas fiscales:

1. Contribuciones especiales.
2. Tasa de pesaje en la báscula municipal.
3. Idem sobre licencias urbanísticas.
4. Idem ídem expedición de documentos.
5. Idem ídem matadero.
6. Idem ídem cementerio.
7. Idem ídem puestos, barracas, etcétera, en la vía pública.
8. Idem ídem industrias callejeras y ambulantes.
9. Idem ídem rodaje y arrastre de vehículos.
10. Idem ídem recogida de basuras.
11. Idem ídem alcantarillado.

12. Idem ídem voz pública.
  13. Idem ídem canalones.
  14. Idem ídem licencias de apertura de establecimientos.
  15. Idem ídem escombros y materiales en la vía pública.
- Boquiñeni, 23 de junio de 1978. — El Alcalde, Angel Matute.

Núm. 5.480

### EJEA DE LOS CABALLEROS

Aprobada la Ordenanza complementaria de tráfico de la villa de Ejea de los Caballeros, en virtud de resolución del Excmo. señor Gobernador civil de la provincia de fecha 20 del actual, entrará en vigor al día siguiente de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público para conocimiento general de todos los interesados.

Ejea de los Caballeros, 26 de junio de 1978. — El Alcalde, Luis Sesé.

Núm. 5.479

### SAN MARTIN DE LA VIRGEN DE MONCAYO

Don Evaristo Serrano Osta ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de una granja porcina en la partida de «Valdemilanos», de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular sus reclamaciones ante este Ayuntamiento durante el plazo de diez días hábiles.

San Martín de la Virgen de Moncayo, 26 de junio de 1978. — El Alcalde, Valeriano Gómez.

Núm. 5.477

### TARAZONA

*Notificación de la providencia de apremio dictada por la Tesorería de Hacienda municipal a los deudores de domicilio desconocido.*

Don Timoteo Lamana Lainez, Agente ejecutivo del Ayuntamiento de Tarazona;

Hace saber: Que en relación certificada de sujetos pasivos que no pagaron sus cuotas dentro del periodo voluntario de cobranza y su prórroga en el año de 1977 figuran los que a continuación se expresan, con los siguientes débitos a la Hacienda municipal:

*Nombres, concepto impositivo, periodo e importe*

Manuel Albericio Jiménez. Recogida de basuras. Año 1977. 180 y 225.

Manuel Alcázar Alcázar. Turismos. 1977. 1.000.

Julia Alonso Campos. Recogida de basuras. 1977. 450.

Julia Alonso Campos. Recogida de basuras. 1976. 380.

Sixto Alonso Celorrio. Ciclomotor. 1977. 250.



- José-Luis Almarza Ruiz. Recogida de basuras. 1977. 450.
- Isabel Alvarez de Pedro. Rodaje de bicicletas. 1977. 400.
- Alberto Antúnez Castosil. Licencia de perros. 1977. 700.
- Alberto Antúnez Castosil. Licencia de perros. 1976. 190.
- Pedro Aranda López. Ciclomotor. 1977. 255.
- Angel Arribas Barrera. Recogida de basuras. 1977. 450.
- Angel Buñuel Jiménez. Turismos. 1977. 1.000.
- José-María Cabello Gabarri. Turismos. 1977. 2.815.
- Angel Calvo Guillermo. Recogida de basuras. 1977. 900.
- Juan Calvo Moreno. Recogida de basuras. 1977. 902.
- Germán Calvo Soria. Camiones. 1977. 7.000.
- Félix Calvo Vera. Recogida de basuras. 1977. 226.
- Félix Calvo Vera. Recogida de basuras. 1976. 375.
- José-María Cornago Magallón. Canales. 1975. 77.
- Angel Delgado Navarro. Recogida de basuras. 1977. 900.
- Rufino Fraguas Guillermo. Recogida de basuras. 1977. 902.
- Antonio Fes Dieste. Rodaje de bicicleta. 1977. 200.
- Gabriel Fuster Fustero. Recogida de basuras. 1977. 802.
- Manuel Gabarre Hernández. Rodaje de bicicleta. 1977. 200.
- Juan A. Gállego Moncayo. Ciclomotor. 1977. 250.
- Gonzalo Gállego Simón. Turismos. 1977. 2.834.
- José-Luis García Bozal. Canales. 1977. 21.
- Pedro García Clemente. Recogida de basuras. 1977. 900.
- Pedro García Clemente. Recogida de basuras. 1976. 750.
- Pedro García Clemente. Recogida de basuras. 1975. 375.
- Emilio García Gabarre. Canales. 1977. 100.
- Eugenio García Goicoechea. Matadero (tres cerdos). 1977. 938.
- Eugenio García Goicoechea. Turismos. 1977. 2.834.
- Félix García Ledesma. Labor y siembra de «El Cierzo». 1977.
- Félix García Ledesma. Jornadas teóricas. 1977. 303.
- Pilar García Magallón. Recogida de basuras. 1977. 226.
- Jesús García Martínez. Recogida de basuras. 1977. 900.
- Jesús García Milagro. Rodaje de bicicleta. 1977. 200.
- Jesús Gregorio Hernández. Recogida de basuras. 1975. 95.
- Gregorio Gil Martínez. Camión. 1977. 3.500.
- Francisco Goicoerretea Grávalos. Urbana. 1974-75. 6.539.
- José A. Gracia Palacios. Ciclomotor. 1977. 250.
- Angel Hernández. Ambulancia. 1977. 2.850.
- Pablo Herrero Rodríguez. Recogida de basuras. 1976.
- Pablo Herrero Rodríguez. Servicio de aguas. 1976. 336.
- José-María Huerta Ramírez. Turismos. 1977. 2.834.
- Ramón Ibáñez Jiménez. Recogida de basuras. 1977. 900.
- Jesús Jiménez. Servicio de aguas. 1974-75. 104.
- José-Luis Jiménez Jiménez. Rodaje de bicicleta. 1977. 200.
- Angel Laborda Tarazona. Ciclomotor. 1977. 250.
- Benjamín Lacasia. Matadero (un cerdo). 1976. 128.
- Angel Lacarta Royo. Rodaje de bicicleta. 1977. 200.
- Jesús Lasheras Legaz. Recogida de basuras. 1977. 900.
- Rosa Latorre García. Canales. 1977. 480.
- Alfonso Lirios Ramos. Ciclomotor. 1977. 250.
- Francisco-Javier López Ramos. Ciclomotor. 1977. 250.
- Francisco-Javier López Ramos. Rodaje de bicicleta. 1977. 200.
- Luis López Tausied. Rodaje de bicicleta. 1977. 202.
- Mariano Moreno Ramos. Canales. 1977. 121.
- J. Antonio Martínez de los Reyes. Rodaje de bicicleta. 1977. 200.
- Jesús Martínez García. Turismos. 1977. 2.850.
- Felisa Martínez López. Licencia de perros. 1977. 352.
- Vidal Martínez López. Motocicleta. 1977. 375.
- A. Luis Martínez Moreno. Rodaje de bicicleta. 1977. 200.
- Eugenio Martínez Rodríguez. Letreos. 1977. 2.260.
- Jesús Molina Antón. Turismos. 1977. 2.834.
- Alberto Moreno Escribano. Turismos. 1977. 1.000.
- Juan J. Motilva Soria. Matadero (un cerdo). 1976. 128.
- Juan Orte Calvo. Turismos. 1977. 1.000.
- Jenaro Ortega. Canales. 1977. 89.
- José Pascual. Recogida de basuras. 1977. 226.
- José Pascual. Servicio de aguas. 1977. 402.
- Lupiciano Pérez Chamorro. Motocicleta. 1977. 375.
- Antonio Pérez Ibáñez. Turismos. 1977. 1.000.
- Antonio Pérez Pellicer. Labor y siembra de «Valcardera». 1977.
- Antonio Pérez Pellicer. Jornadas teóricas. 1977. 1.360.
- Asunción Pérez de Petinto. Arbitrios de rústica. 1975. 1.033.
- Laureano Pérez Pérez. Recogida de basuras. 1977. 900.
- Miguel A. Ramírez Gracia. Inspección. 1977. 727.
- Alfredo Ramos Gautier. Turismos. 1977. 2.834.
- Manuel Rodríguez Fernández. Recogida de basuras. 1977. 900.
- Manuel Rodríguez Fernández. Turismos. 1977. 2.834.
- Jesús A. Royo Martínez. Turismos. 1977. 1.000.
- Benito Ruiz Arcos. Remolques. 1977. 7.020.
- Manuel Ruiz Gracia. Recogida de basuras. 1977. 226.
- Francisco Ruiz Martínez. Recogida de basuras. 1977. 226.
- Fernando Ruiz Miranda. Recogida de basuras. 1977. 904.
- Manuel Ruiz Rodríguez. Rodaje de bicicletas. 1977. 202.
- Ignacio Ruiz Taus. Canales. 1977. 115.
- Isabel Sanz Sanmartín. Turismos. 1977. 1.000.
- Herederos de Pedro Serrano. Canales. 1976. 402.
- Pedro Serrano Jiménez. Arbitrio de urbana. 1974-75. 1.269.
- Pedro Serrano Jiménez. Canales. 1975-76. 664.
- Pascual Sola Crespo. Turismos. 1977. 1.000.
- Pedro Sola Crespo. Ciclomotor. 1977. 250.
- Agustín Soria Vallejo. Recogida de basuras. 1977. 234.
- Angel Tarazona Martín. Matadero (un cerdo). 1976. 128.
- Pedro Tazueco Calvo. Recogida de basuras. 1977. 900.
- Fernando Tejero Magallón. Turismos. 1977. 2.834.
- Cándido Tejero Marín. Ciclomotor. 1977. 250.
- José E. Tomás Pérez. Rodaje de bicicletas. 1977. 202.
- Angel Torres López. Licencia de perros. 1977. 352.
- Rufino Torres Milagro. Turismos. 1977. 1.005.
- María Villamayor Rivas. Balcones. 1977. 61.
- Elías Zaldívar Ruiz. Inspección. 1977. 102.
- Juan Zaldívar Sáinz. Licencia de perros. 1977. 352.
- María Zapata Domínguez. Rodaje de bicicletas. 1977. 202.
- Alejandro Zueco García. Labor y siembra de «Valcardera». 1977.
- Alejandro Zueco García. Jornadas teóricas. 1977. 387.
- Paulino Jiménez Cacho. Labor y siembra de «La Luesa». 1977. 279.
- Paulino Jiménez Cacho. Jornadas teóricas. 1977. 556.
- Teodoro Ruiz Lozano. Labor y siembra de «Valoria». 1977.
- Teodoro Ruiz Lozano. Jornadas teóricas. 1977. 670.
- En dicha relación dictó el señor Interventor del Ayuntamiento, con fecha 31 de diciembre de 1977, la siguiente Providencia. — En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento general de Recaudación, declaro incurso el importe de las deudas incluidas en la anterior relación con el recargo del 20 por 100, y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.
- Contra la transcrita providencia de apremio, y sólo por los motivos definidos en el artículo 137 de la Ley general Tributaria, procede recurso de reposición, en el plazo de ocho días, ante la Intervención de Hacienda municipal, y reclamación económico-administrativa, en el de quince días, ante el Tribunal Provincial, bien entendido que la interposición de dichos recursos no implica suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda o se consigne su importe en la forma y términos establecidos en el artículo 190 del Reglamento general de Recaudación.
- En cumplimiento al artículo 102 del mismo Reglamento se notifica a los deudores por el presente, concediéndoles un plazo de ocho días para hacer efectivo el pago de sus débitos, previniéndoles que de no verificarlo se procederá al embargo de sus bienes, sin más notificación ni requerimiento previos.
- Conforme al artículo 99 del propio Cuerpo legal citado, se invita a los deudores para que en el mismo plazo

de ocho días comparezcan por sí, o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se les sigue para la realización de sus descubiertos, y designen persona que en esta localidad les represente y reciba las notificaciones a que hubiere lugar en la tramitación del mismo, bajo apercibimiento de que de no personarse serán declarados en rebeldía, no intentándose en lo sucesivo notificaciones personales.

Tarazona a 26 de junio de 1978. — El Agente ejecutivo, Timoteo Lamana.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 5.463

##### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de julio de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 41 de 1978, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación del «Banco de Vizcaya», S. A., contra don Antonio Moraz Sanz, y haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un furgón marca «Ebro», con matrícula Z-1927-F; tasado en 225.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de junio de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 5.466

##### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de julio de 1978, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 456 de 1978, promovido por el Procurador señor Bibián Fierro, en nombre y representación de «Izuzquiza Arana», S. A., contra «Fundiciones Metálicas de Cuarte», S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente

en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un molino marca «Azpi», de amasar tierra, con motor eléctrico de 50 HP; tasado en 300.000 pesetas.

2. Una cinta transportadora, marca «Lebus», de 12 metros de larga, con motor reductor de 5 HP; en pesetas 100.000.

Se hallan en poder de la entidad demandada, en Cuarte de Huerva (polígono industrial Cuarte núm. 1, nave tercera).

Dado en Zaragoza a veintiuno de junio de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.534

##### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de julio de 1978, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 38 de 1977, promovido por el Procurador señor Rey Ardid, en nombre y representación de «Comercial Balay», contra don Gabriel Piña Vicéns, vecino de Felanitx (Balears), advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Seis calentadores a gas butano, «Balay», de 5 litros; en 24.000 pesetas.

2. Dos calentadores a gas butano, «Balay», de 7 litros; en 10.000 pesetas.

3. Un televisor «Vanguard», de 19 pulgadas, con antena y mesa; en pesetas 12.000.

4. Una cocina a gas butano, «Balay», de tres fuegos, usada; en pesetas 4.000.

5. Una nevera «Balay», usada, tipo medio; en 6.000 pesetas.

6. Dos butacas-mecedoras, tapizadas en skai marrón; en 5.000 pesetas.

7. Dos butacas, también en skai marrón; en 4.000 pesetas.

8. Una lavadora usada, «AEG»; en 8.000 pesetas.

9. Tres lavadoras nuevas, «Lucerna», de la casa «Roca»; en 6.000 pesetas.

10. Dos bidés nuevos, «Lucerna», de la casa «Roca»; en 4.000 pesetas.

11. Dos wáteres, con tanque bajo,

nuevos, «Lucerna-Roca»; en 6.000 pesetas.

12. Dos rollos de plomo (de unos 30 kilos cada uno); en 12.000 pesetas.

13. Dos rollos de plomo, de 40 kilos cada uno, de 34 x 40 milímetros; en 16.000 pesetas.

14. Veinticinco metros de tubo galvanizado, de media pulgada; en pesetas 15.000.

15. Quince metros de tubo galvanizado, de una pulgada; en 10.000 pesetas.

16. Un banco de trabajo, de madera, con útiles para hierro; en pesetas 7.000.

17. Un enroscador de terraja, usado; en 2.000 pesetas.

Total, 151.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de junio de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.530

##### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de julio de 1978, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 656 de 1978, promovido por el Procurador señor Barrachina, en nombre y representación de don Félix Inchaurreaga Ipiña, contra «Maquinaria y Metalurgia Aragonesa», S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un coche «Seat», modelo 132, matrícula Z-2921-C; en 220.000 pesetas.

2. Un coche «Seat», modelo 124, matrícula Z-5336-A; en 140.000 pesetas.

Total, 360.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de junio de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.464

##### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.383 de 1977-C, seguido a instancia de «Hierros Alfonso», S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra «Industrias Delwis», S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 21 de julio de 1978, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:



Núm. 5.465

## JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 576 de 1977-B, seguido a instancia de don Félix Marugán Laguna y doña Encarnación Hernández, representados por el Procurador señor Biabán Fierro, contra don José-Luis Manso Bouzón, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 26 de julio de 1978, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don José-Luis Manso Bouzón, con domicilio en El Ferrol del Caudillo (calle Manuel Comellas, 13), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Cinco cajas, de veinticuatro unidades, de líquido de frenos; en pesetas 11.500.
2. Siete cajas, de cinco unidades, de circuito cerrado; en 4.500 pesetas.
3. Dos envases, de 25 litros, de champú para vehículos; en 1.400 pesetas.
4. Dos envases, de 50 litros, de champú para vehículos; en 2.700 pesetas.
5. Siete envases, de 25 litros, para limpieza de manos; en 10.000 pesetas.
6. Seis cajas, de veinticuatro unidades, para limpieza de manos; en 9.000 pesetas.
7. Cinco cajas, de veinticuatro unidades, de aflojatodo; en 8.000 pesetas.
8. Cinco envases, de 10 litros, de aflojatodo; en 6.000 pesetas.
9. Quince cajas, de veinticuatro unidades, de autoarranque; en pesetas 25.000.
10. Dieciocho extintores de vehículo; en 2.000 pesetas.
11. Cinco cajas de ambientador de pino, de veinticuatro unidades; en pesetas 7.000.
12. Dos cajas, de veinticuatro unidades, de ambientador «Lavanda»; en 2.500 pesetas.
13. Dos cajas de ambientador de limón, de veinticuatro unidades; en 2.500 pesetas.
14. Dos envases, de veinticinco unidades, de pintura de bajos; en pesetas 1.500.
15. Una cocina de butano, de tres fuegos y horno, sin numerar; en pesetas 7.000.
16. Un frigorífico «Westinghouse», mediano, en buen estado; en 10.000 pesetas.

Total, 110.600 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de junio de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.535

## JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.237 de 1977-C, seguido a instancia de «Actividades Agrícolas Aragonesas», S. A., representada por el Procurador señor Rey Urbed, contra don Anastasio Lasheras Heras, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 21 de julio de 1978, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en La Rubia (Soria), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un tractor «John Deere», modelo 3.130, matrícula SO-4.935; en pesetas 250.000.
2. Un tractor «John Deere», modelo 3.150, matrícula SO-4.934; en pesetas 250.000.
3. Una cosechadora «John Deere», matrícula SO-931; en 350.000 pesetas.

Suma total, 850.000 pesetas.  
Dado en Zaragoza a veintiocho de junio de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

## Juzgados de Distrito

Núm. 5.468

## JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 437 de 1977, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Florlux», S. L., representada por el Procurador señor San Pío, contra don Antonio Jiménez Moreno, vecino de Sevilla, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes a que se refiere el edicto número 4.358, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de esta ciudad con fecha 30 de mayo de 1978, número 123.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 31 de julio próximo, a las diez treinta horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don Miguel Crespo Provenza, con domicilio en carretera de Valencia, kilómetro 6'300, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una fresadora marca «Lagun», modelo FU3L; valorada en 600.000 pesetas.
2. Una taladradora marca «Iba», para 50 milímetros de diámetro; valorada en 100.000 pesetas.
3. Una taladradora marca «Iba», para 15 milímetros de diámetro; valorada en 40.000 pesetas.
4. Una sierra marca «Uniz», de 18 pulgadas, hidráulica, para 500 milímetros de corte; valorada en 200.000 pesetas.

Total, 940.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de junio de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.462

## JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.203 de 1977-B, seguido a instancia de «Frater», S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra «Conecta Aragón», S. A., se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 26 de julio de 1978, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don José Otín Fernández, con domicilio en Zaragoza (calle de la Luz, número 2, tercero D), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Todos y cada uno de los que se refiere el edicto publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza número 94, de fecha 24 de abril de 1978, con el número de orden 3.173.

Dado en Zaragoza a veintiséis de junio de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a veintidós de junio de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 5.471

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio número 142 de 1978, a instancia de «Credisa» («Créditos y Distribuciones I», S. A., contra doña Pilar Luxán de Buceta, se sacan a la venta en primera y pública subasta, precio de valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Una lavadora automática, «Aspes»; en 9.000 pesetas.

Un televisor marca «Lavis», modelo 517, portátil; en 12.000 pesetas.

Un frigorífico marca «Aspes», con congelador independiente, de tres estrellas; en 30.000 pesetas.

Un tocadiscos estereofónico, «Gröningen», modelo «Tijuana», con dos baffes, BM-400; en 10.000 pesetas.

Una cafetera eléctrica, automática, marca «Moulinex», para doce tazas; en 6.000 pesetas.

Total, 67.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 20 de julio, a las diez horas, haciéndose constar:

Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que los bienes se encuentran depositados en poder de doña Pilar Luxán de Buceta.

Dado en Zaragoza a veintidós de junio de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.472

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez del Juzgado de distrito número 4 de los de esta capital;

Hace saber: Que para cubrir crédito y costas del juicio de cognición

número 38 de 1978, instado por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre, en representación de don Pablo Alonso Félez, contra don Domingo Aznar Clavería, he acordado sacar a su venta en tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo y término de ocho días, los bienes relacionados en edicto número 3.475, inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 103, de 5 de mayo de 1978, con las condiciones que figuran en el mismo, y para cuyo acto he señalado el día 25 de julio próximo y hora de las diez.

Dado en Zaragoza a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.473

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio número 110 de 1978, a instancia de «Losilla», S. A., contra don Segundo Castillo Gonzalvo, se sacan a la venta en primera y pública subasta, precio de valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Un furgón marca «Ebro», matrícula Z-4195-E; en 140.000 pesetas.

Un coche marca «Chrysler», modelo 180, matrícula Z-5485-G; en 200.000 pesetas.

Total, 340.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 21 de julio, a las diez horas, haciéndose constar:

Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que los bienes se encuentran depositados en poder de don Segundo Castillo Gonzalvo.

Dado en Zaragoza a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.536

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de julio de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública

y tercera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 92 de 1978, seguido a instancia del Procurador señor De Andrés, en representación de «Lizaga», S. A., contra don Miguel Alvarez Alvarez, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se anuncia sin sujeción a tipo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Un camión frigorífico, «Barreiros», de cuatro ejes, matrícula L-1700-B; valorado en 900.000 pesetas.

Dicho camión se halla depositado en poder del demandado (parque residencial «Buenavista», edificio «Cuarzo», 14-F).

Dado en Zaragoza a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.469

CALATAYUD

Cédula de emplazamiento

De orden de Su Señoría, en virtud de lo acordado en autos de juicio de cognición número 32 de 1978, instados por el Procurador de los Tribunales don Angel Alonso Genis, en nombre y representación de doña Irene Soriano Rubio, contra doña Nicolasa Gómez Blázquez, otros y los herederos desconocidos de don Máximo García Ledesma, sobre declaración de derechos, por providencia de esta misma fecha se tiene acordado emplazar a dichos herederos desconocidos para que en el improrrogable plazo de dieciséis días, a que se ha ampliado el legal, contesten a la demanda contra los mismos interpuesta, en la forma y con los requisitos establecidos en los artículos 41 y 42 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, bajo apercibimiento de que si no lo verifican dentro de dicho término se seguirá el juicio en su rebeldía y les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para que así conste y sirva de notificación y emplazamiento en forma a los herederos desconocidos de don Máximo García Ledesma y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, significando que las copias de la demanda y documentos se hallan a su disposición en Secretaría, expido el presente en Calatayud a veinte de junio de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

IMPRESA PROVINCIAL - ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año ... .. 1.500 pesetas.  
Especial Ayuntamientos, por año ... .. 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.

Número del año anterior: 15 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones